



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquín Echegoyen

D. Sabi Atipov Keskinév

D. Javier Villanueva Aldave

D. J. Jesús San Julián Aranguren

D^a. Luisa Mateo Zozaya

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D. Asier Mesanza Moraza

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

VIVEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusa su asistencia:

D. Ricardo Laspidea Arnedo (EH
Bildu)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:21 del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Don Ricardo Laspidea ha delegado el voto en su compañera de grupo municipal doña Ainara González por causa de baja médica.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024

Con carácter previo al debate y votación de los diferentes asuntos que conforman el orden del día, la Sra. Alcaldesa comenta que la Junta de Portavoces por unanimidad ha decidido acogerse a dos Declaraciones Institucionales y da la palabra a don Javier Villanueva (UPN) para que proceda a la lectura de la “Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres y Niñas en la Ciencia”, cuyo texto es el siguiente:

“El 14 de marzo de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de NN.UU. aprobó el informe en su 55º período de sesiones, con las conclusiones convenidas sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluida la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente.

El 20 de diciembre de 2013, la Asamblea General de NN.UU. aprobó la resolución relativa a la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo, en que reconoció que el acceso y la participación plenos y en condiciones de igualdad en la ciencia, la tecnología y la innovación para las mujeres y las niñas de todas las edades eran imprescindibles para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

La Asamblea General declaró el 11 de febrero Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología. En su resolución del 22 de diciembre de 2015, el órgano de las Naciones Unidas donde están representados todos los Estados Miembros aprobó una resolución en la que justificaba la proclamación de este Día Internacional y alababa las iniciativas llevadas a cabo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones competentes para apoyar a las mujeres científicas y promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Sin embargo, los datos aún arrojan que, aunque las mujeres representan más de la mitad del alumnado matriculado en estudios de grado, continúan infrarrepresentadas en disciplinas como la ingeniería y la arquitectura, con un 25%, una diferencia que además se incrementa conforme avanzan en las etapas de la carrera investigadora.

Con un 34,7%, Navarra se sitúa como la quinta comunidad autónoma con menor porcentaje de mujeres egresadas en disciplinas STEM, ligeramente por debajo de la media nacional (36,8%), según señala el último informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD).

En Ingeniería, por ejemplo, tan solo uno de cada cuatro titulados y tituladas en la Comunidad Foral es mujer, lo que supone la cifra más baja de España, similar a los datos obtenidos en otras disciplinas como las Matemáticas y la Estadística (15,4%) o la Informática (18,7%).

También, los datos que ofrece el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) sobre la Prueba de Acceso a la Universidad y la elección de materias de las que se examina el alumnado condicionan la posterior trayectoria en sus estudios superiores.

A nivel nacional, muy pocas chicas eligen en la configuración de su prueba de acceso materias de tipo técnico, examinándose apenas un 2,59 % de Dibujo Técnico y un 5,69 % de Física, la mitad que sus compañeros en ambos casos. Lo mismo ocurre a la hora de elegir Formación Profesional, donde las mujeres que apuestan por estudiar ramas relacionadas con la tecnología, la técnica, la electrónica o la fabricación no alcanza el 5% de las matriculaciones.

Es indudable que, vistos estos diagnósticos, diferentes administraciones públicas y las organizaciones sociales debemos seguir trabajando en el reconocimiento de las mujeres y niñas en el





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

desarrollo de la ciencia y la tecnología y debemos continuar apoyando todas aquellas propuestas que favorezcan la igualdad de oportunidades, de trato y de condición para las mujeres en los sectores STEM.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar:

1- Celebra todos los grandes avances legislativos en el ámbito de la ciencia, tecnología y la innovación desde la interseccionalidad de género.

2- Reitera su compromiso con aquellas instituciones, organismos, organizaciones, asociaciones y colectivos del Valle de Egüés-Eguesibar que han contribuido y contribuyen en reconocer y visibilizar a las mujeres científicas.

3- Anima a toda la ciudadanía del Valle de Egüés-Eguesibar a seguir trabajando por promocionar las vocaciones STEM para que mujeres y niñas sean parte activa de la ciencia, la tecnología y la innovación en igualdad de acceso y participación.

4- Invita a las diferentes organizaciones, asociaciones y colectivos del Valle de Egüés-Eguesibar a que se realicen conjuntamente junto al Ayuntamiento campañas anuales para visibilizar el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.”

Y posteriormente don Joseba Orduña (Geroa Bai) procede a leer la “Declaración Institucional por el 8-M” en euskera y don Javier Villanueva en castellano, cuyos textos son los siguientes:

“M8ko ADIERAZPEN INSTITUZIONAL MATXISMOA ISILARAZI

Martxoaren 8an, Emakumeen Nazioarteko Egunean, agerian utzi nahi dugu berdintasun politika publikoek eta feminismoak duten balioa, gizarte-mugimendu eta mugimendu teoriko eta politiko gisa, emakumeek eta gizonen eskubide berak dituzten berdintasuneko gizarte libre baterantz aurrera egiteko. Erdietsitakoa gora behera, benetako berdintasunerantz aurrera egiten jarraitu behar dugula aldarrikatzen jarraitzen dugu.

Feminismoak ibilbide luzea egin du mugimendu sozial eta politiko gisa, eta historian zehar genero-desberdinkerien aurrean emakumeek duten ezinegona adierazteko modu baketsuak izan ditu ezaugarri beti. Feminismoa ezagutza zientifikoa ere bada, sistema patriarkalari eusten dioten elementuak teorizatu eta kontzeptualizatzeko azterketa eta analisi ibilbide luze batekin. Baina mugimendu feministaren lorpen bakoitzak beti izan du erreakzio matxista bat, kontrako erantzun bat, ezarritako ordena sozialari eustea defendatzeko eta gizonen eta emakumeen arteko desberdintasun-harremanak ezabatuko dituen benetako eraldaketa soziala saihesteko. Erreakzio hori bereziki nabarmena izan da azken urteotan, batez ere aldarrikapen feministak agenda politikoan sartu direnetik.

Informazioaren teknologiek eta ingurune digitalek, oro har, beste esparru batzuk sortzea erraztu dute, eta esparru horietan, hain zuen, erreferente eta/edo programa feministen eta berdintasun arloko edozein aurrerapen edo lorpenen aurkako eraso antolatua eta deskalifikazioak sustatzen dira. Feminismoaren eta emakumeen aurkako gorroto-diskurtsoa Interneten espazioak hartzen ari da, eta *manosfera* izenarekin ezagutzen dugunaren inguruan biltzen da. Inguru horretan antolatzen da matxismoa eta bertatik hedatzen dira mezu anti-feminista eta misoginoak. Gure testuinguruan, *Manosferako* talde edo azpikultura bereizgarrienak dira gizonen eskubideen aldeko elkarte edo taldeak, sedukzioaren guruak, influencer eta eduki-sortzaile antifeministak, foroak, *incelak*...





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Matxismo digitala batez ere gazteengan eragina duen komunikazio- eta harreman-modu berri bat da. Ideiak eta interpretazioak azkar eta berehala hedatzen dira, eta mezuak etengabe sortzen dira, zehaztasunik eta inolako analisi edo eztabaida kritikorik gabe, horiek indartzen dituzten daturik edo ebidentziarik gabe. Maskulinitate tradizionalaren eredia betikotzea xede duten gezurren eta *fake news* delakoen garaian bizi gara. Maskulinitate horretan gizonak eta emakumeek ezarritako genero-rolak betetzen jarraitzea sustatzen da. Desberdinkeriak zalantzan jartzen dituzten eta, are gehiago, emakumeek gizonak menderatu nahi dituztela iradokitzen duten mezuak; sexu-indarkeria hutsaldu edo are emakumeen aurkako indarkeria existitzen dela ukatzen dutenak; emakumeen askatasuna behin eta berriz zalantzan jartzen dutenak... Internet hartzeaz gain, mezu horiek instituzio publikoetan oihartzuna dute, eta aurrerapen berrien lorpena zailtzen dute, dagoeneko adostasun soziala zuten eztabaidak berriz ere zalantzan jarritz.

Berdintasuna deserosoa da bizi dugun gizartea birpentsatzera eta modu kritikoan aztertzeri behartzen gaituelako. Ikasitakoa etengabe zalantzan jartzen du pertsonen askatasunez eta baldintzatzailek gabe erabaki dezaketen eredu berriak eraikitzeko. Feminismoa, historian zehar emakumeen ahalduz bultzatu duena eta gizarte aldaketa handiak lortu dituen, oso kritikoa da ere maskulinitate hegemonikoarekin (tradizionala), eta hainbat hamarkada daramatza gizonak interpelatzen. Zuzeneko interpelazio horrek beldurra eta aldaketarekiko erresistentziak eragiten ditu gelditasunean erosoago dauden gizarteko sektore batzuetan. *Manosferak* bere burua zalantzan jartzeko eta aldatzeko beharrik ez duten espazio bat eskaintzen die, arrakalatutako maskulinitatea leheneratzeko aukera ematen diena.

Internet eztabaida publikoa polarizatu eta inpunitatea errazten duen etsaitasunezko toki bihurtzen duen diskurtso horren aurrean, beharrezkoa da emakumeek lortutako eskubideak finkatzea bermatzen duten berdintasun politikak sustatzen jarraitzea, eztabaida publikoa errespetutik egitea sustatzea, agenda politikoan desberdinkeriak agerian utziz, aurrera egiten jarraitzeko.

Adierazpen hau bultzatzen dugun Toki Entitateek honako konpromiso hauek hartu ditugu:

- Emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna sustatzen jarraitzea gure esku-hartze eremuan politika publikoen bitartez eta udal-arau, -plan eta -proiektu guztietan genero-ikuspegia txertatuta.
- Azterketa eta ikerketa feminista bultzatzen jarraitzea gure testuinguruan, pertsonen bizitzako esparru eta etapa guztietan dauden desberdinkeriak ikusarazteko.
- Mugimendu feministaren ekarpenak eta lana aitortzea, bidezko eta berdintasunezko gizartea lortzeko, erakundeekin hitz egiteko guneak sortuz.
- Adin guztietako gizonekin esku-hartzea bultzatzea, berdintasunezko maskulinitate-ereduen eraikuntza sustatzeko.”

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8M SILENCIA EL MACHISMO

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos poner de manifiesto el valor de las políticas públicas de igualdad y del feminismo como movimiento social, teórico y político en el avance hacia una sociedad igualitaria y libre, donde mujeres y hombres disfruten de los mismos derechos. Continuamos reivindicando que, a pesar de estos logros, tenemos que seguir avanzando hacia la igualdad real.

El feminismo tiene una larga trayectoria como movimiento social y político, siempre caracterizado por sus formas pacíficas de manifestar el malestar de las mujeres ante las desigualdades de género a lo largo de la historia. El feminismo es también conocimiento científico, con un largo





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024

recorrido de investigación y análisis para teorizar y conceptualizar los elementos que sostienen el sistema patriarcal. Pero cada logro feminista siempre ha obtenido una reacción machista, una contra respuesta para defender que se mantenga el orden social establecido y evitar una transformación social real que elimine las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Esta reacción ha sido especialmente notoria en los últimos años, principalmente desde que las reivindicaciones feministas han entrado en la agenda política.

Las tecnologías de la información y los entornos digitales en general han facilitado la creación de espacios donde se promueven ataques organizados y descalificaciones contra referentes y/o programas feministas y contra cualquier avance o logro en materia de igualdad. El discurso de odio hacia el feminismo y las mujeres está ocupando espacios en internet y se agrupa en lo que denominamos manosfera. En ese marco, el machismo se organiza y es desde donde se difunden mensajes antifeministas y misóginos. En nuestro contexto, los grupos o subculturas más características de la Manosfera son las asociaciones o grupos por los derechos de los hombres; gurús de la seducción; influencers y creadores de contenido antifeministas; foros; *incels*...

Este machismo digital es una nueva forma de comunicación y relación que cala sobre todo en la población joven. Las ideas y las interpretaciones se expanden de forma rápida e inmediata, con la continua creación de mensajes que se emiten sin rigor, sin ningún análisis o cuestionamiento crítico, sin datos o evidencias que los respalden. Vivimos en la era de los bulos o *fake news* que pretenden perpetuar un modelo de masculinidad tradicional, donde se fomenta que hombres y mujeres sigan cumpliendo los roles de género establecidos. Mensajes que cuestionan las desigualdades o que incluso insinúan que las mujeres y el feminismo pretenden subordinar a los hombres; que banalizan la violencia sexual o incluso niegan la existencia de la violencia contra las mujeres; que cuestionan continuamente la libertad de las mujeres... Además de invadir internet, estos mensajes tienen eco en las instituciones públicas y dificultan el logro de nuevos avances, volviendo a poner en cuestión debates en los que ya existía consenso social.

La igualdad incomoda porque obliga a repensar y analizar de forma crítica la sociedad en la que vivimos. Cuestiona continuamente lo aprendido para construir nuevos modelos donde las personas puedan decidir libremente sin condicionantes. El feminismo, que históricamente ha impulsado el empoderamiento de las mujeres logrando grandes cambios sociales, es muy crítico también con la masculinidad hegemónica (tradicional), y lleva varias décadas interpelando a los hombres. Esta interpelación directa provoca miedo y resistencias al cambio, por parte de ciertos sectores de la sociedad que se encuentran más cómodos en el inmovilismo. La Manosfera les ofrece un espacio donde no tienen que cuestionarse ni cambiar, donde poder restablecer la masculinidad resquebrajada.

Frente a este discurso que convierte internet en un lugar hostil que polariza el debate público y favorece la impunidad, es necesario seguir impulsando políticas de igualdad que garanticen la consolidación de los derechos logrados por las mujeres, fomentar el debate público desde el respeto, evidenciando en la agenda política las desigualdades para seguir avanzando.

Las Entidades Locales que impulsamos esta declaración nos comprometemos a:

- Seguir promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro ámbito de intervención a través de las políticas públicas y la incorporación de la perspectiva de género en todas las normas, planes y proyectos municipales.
- Continuar impulsando el estudio y la investigación feminista en nuestro contexto para visibilizar las desigualdades existentes en todos los ámbitos y en todas las etapas de la vida de las personas.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista para el logro de una sociedad justa e igualitaria, creando espacios para la interlocución con las instituciones.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024

- Impulsar la intervención con los hombres, de todas las edades, para promover la construcción de modelos de masculinidad igualitarios.”

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 31 DE ENERO DEL AÑO 2024

El acta de la sesión de 31 de enero de 2024 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=1568.0&endAt=1746.0>

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 4 AL VIGENTE PRESUPUESTO

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Protección Ciudadana para la modificación presupuestaria número 4 al actual presupuesto.

Intervienen doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Javier Jiménez (PSN), doña Noelia Echarri (V!vegüés), doña Ainara González (EH Bildu), doña Xuriñe Peñas (UPN), doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) y doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle).

Conforme al informe de Intervención, se informa, de la necesidad de hacer modificación presupuestaria para poder incrementar el importe asignado a la partida 13400-60901 “Actuaciones movilidad y accesibilidad” para dar cobertura a la licitación de obras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (6 UPN, 3 PSN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y cinco abstenciones (4 EH Bildu y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 4 al vigente Presupuesto municipal prorrogado para el año 2024 por importe de 300.000 euros que será financiado con cargo al “Remanente líquido de tesorería”, y conforme al siguiente detalle de suplementos de créditos, a saber:

APLIC. PPRARIA	CONCEPTO	IMPORTE
13400	60901	ACTUACIONES MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
		300.000
		TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO
		300.000

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez trascurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=1746.0&endAt=3417.0>





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

3º.- MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS U.14.40.A Y U.14.40.B DE GORRAIZ

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se expone la tramitación del Estudio de Detalle afectante a las unidades U-14/U15 y C.9 de Gorraiz, promovido por don Alfredo Irigoyen, don Javier Martínez y doña Ainara Sánchez. Tiene por objeto modificar las rasantes establecidas en las esquinas de las parcelas U-14.40.A y U-14.40.B en el Plano 3-D “Planta: Replanteo parcelas. Coordenadas y Topográfico” del Estudio de Detalle de las Unidades U.14, U.15 y C.9 de aplicación (aprobado definitivamente por pleno de 29 de abril de 1999 - BON nº 72 de 9/06/1999).

Dicho informe considera adecuada la modificación propuesta en este Estudio de Detalle solicitando su aprobación e inclusión en el planeamiento.

Ha sido objeto de publicación oficial en el Boletín Oficial de Navarra así como en prensa, no habiéndose presentado alegaciones en el periodo de información pública.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, **SE ACUERDA por veinte votos a favor y una abstención (doña Luisa Mateo de UPN por no estar presente en este momento):**

1º.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle afectante a las unidades U-14, U15 y C.9 de Gorraiz, promovido por don Alfredo Irigoyen, don Javier Martínez y doña Ainara Sánchez.

2º.- Proceder a la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente a cuantos puedan resultar interesados en su conocimiento.

4º.- Remitir copia del instrumento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio a los efectos de su incorporación al Registro de Planeamiento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=3417.0&endAt=3588.0>

4º.- RATIFICACIÓN PERSONACIÓN EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 9/2024

El Sr. Secretario municipal explica que en este caso no hay un dictamen emitido por comisión informativa, sino que desde Alcaldía se somete a consideración del Pleno esta propuesta de acuerdo.

En primer lugar, se vota la inclusión de este punto, la cual **se aprueba por diecinueve votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 PSN, 3 V!vegüés, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y dos abstenciones (2 Geroa Bai).**

Intervienen don Mikel Bezunarte (PSN) y doña Ainara González.

Por el Tribunal Administrativo de Navarra, se notificó, que a instancia de don Pedro Miguel





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Hernández Monago, doña Maite Martínez Osés, don José Antonio Lucas Muñoz, don Víctor Villamarín Villava, don Álvaro Paniagua Mateo, don Hugo Fermín García López de Dicastillo y don Jorge García Pérez-Muniáin, se había interpuesto recurso Contencioso-Administrativo (procedimiento abreviado núm. 9/2024), frente a resolución del Tribunal Administrativo de Navarra número 2700 de fecha 25 de octubre de 2023, que resolvió los recursos de alzada acumulados números 23-00001 y 23-00024, interpuestos frente a acuerdo del Ayuntamiento del Valle de Egüés publicado en el boletín oficial de Navarra en fecha de 5 de diciembre de 2022 sobre retribuciones complementarias del personal del Cuerpo municipal de policía.

Mediante Decreto de Alcaldía 747/2024 de 15 de febrero, al amparo de lo previsto en el artículo 21.1.k) de dicha Ley 7/1985, se resolvió:

1º.- Comparecer, personarse y oponerse al recurso contencioso-administrativo, procedimiento Abreviado 9/2024 señalado en el expositivo, y designar, en el citado procedimiento en representación del Ayuntamiento del Valle de Egüés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial como Letrado al Asesor Jurídico municipal don Pablo Gil Morrás, solicitando se realicen las notificaciones y traslados que procedan en la dirección del propio Ayuntamiento del Valle de Egüés (C/ Garajonay 1, 31621-Sarriguren).

2º.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos en la misma dispuestos, y al pleno municipal para su ratificación.

Siendo el acuerdo municipal impugnado en origen (modificación de plantilla orgánica) de competencia plenaria, es al Pleno a quien compete la atribución para el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas al respecto, circunstancia que determina la necesidad de ratificación de la anterior resolución conforme expresamente se señala en la resolución a ratificar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, artículo 24 y 54.4 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, y artículo 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, y considerando que el citado recurso es contrario a los intereses municipales, **SE ACUERDA por catorce votos a favor (6 UPN, 3 PSN, 3 V!vegüés, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y siete en contra (4 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Ratificar el Decreto de Alcaldía 747/2024, y con él, la comparecencia y personación en el procedimiento Abreviado 9/2024, en los términos dispuestos en dicho Decreto de Alcaldía.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=3588.0&endAt=3990.0>

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 5 AL VIGENTE PRESUPUESTO, CASA CONCEJIL SAGASETA

El Sr. Secretario municipal explica que en este caso tampoco hay un dictamen emitido por comisión informativa, sino que desde Alcaldía se somete a consideración del Pleno esta propuesta de acuerdo después de la Junta de Portavoces extraordinaria.

En primer lugar, habría que votar la inclusión de este punto, la cual **se aprueba por unanimidad.**

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Mikel Bezunartea, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas, doña Ainhoa Aznárez y don Javier Marquín (UPN).





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egués / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egués / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Conforme al informe de Intervención, se plantea, la necesidad de hacer modificación presupuestaria para, la consignación de una subvención nominativa por importe de 90.000 euros, y su aportación vía convenio, al concejo de Sagaseta para contribuir en la construcción de una casa concejil.

En la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 23 de junio de 2022, se explicó por parte del presidente de Concejo de Sagaseta la necesidad de construir una casa concejil. En esta comisión se comentó la necesidad de aportación por parte del Ayuntamiento en la cuantía de 90.000 euros. En aquel momento no se llegó a aprobar ninguna modificación presupuestaria al respecto.

Por otro lado, el Concejo de Sagaseta presentó a Departamento de Cohesión Territorial la realización de dichas obras para que fueran objeto de convocatoria de subvención por el PIL. El Departamento de Cohesión Territorial con fecha 14 de febrero, ha solicitado, que el Concejo presente el Acuerdo en el que conste el compromiso del Ayuntamiento para cofinanciar la obra para avanzar en la tramitación del expediente

A tal fin, se necesita realizar modificación presupuestaria tipo crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería resultante del cierre del ejercicio calculado de manera provisional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 5 al vigente Presupuesto municipal prorrogado para el año 2024 por importe de 90.000 euros que será financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, y conforme al siguiente detalle de créditos extraordinarios, a saber:

APLIC.PPTARIA		CONCEPTO	IMPORTE
33700	76800	TRANSFERENCIA CONCEJO SAGASETA CASA CONCEJIL	90.000
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO			90.000

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez trascurrido el período de exposición pública.

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=3990.0&endsAt=6242.0>

6º.- MOCIÓN EH BILDU ACCESIBILIDAD DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL

Don Asier Mesanza (EH Bildu) presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN EHBILDU EGUESIBAR PARA LA ACCESIBILIDAD DEL CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

La LEY FORAL 31/2022, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NAVARRA Y GARANTÍA DE SUS DERECHOS, recoge entre otros el derecho a la accesibilidad universal. Entendemos por accesibilidad universal: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de "diseño universal o diseño para todas las personas", y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Dicha Ley en su Capítulo II, accesibilidad en el territorio apartado 3 dice; Los espacios urbanos de uso público existentes, incluidas las instalaciones de servicios y el mobiliario urbano, deberán ir adaptándose gradualmente según las determinaciones del plan integral de actuación en materia de accesibilidad aprobado por la entidad local y las intervenciones que se realicen en los mismos deberán cumplir, en todos los casos, con los ajustes razonables.

En nuestro municipio, concretamente en el campo de Fútbol Municipal, vemos como cada día personas con discapacidad sufren el no cumplimiento del derecho de accesibilidad. En los días de entrenamiento, la puerta de entrada precede a una cuesta con bastante inclinación que acaba en unas escaleras. Los días de partido el acceso se realiza por otra entrada y de esta manera las personas en silla de ruedas sí pueden acceder a la instalación.

Pero con ello no han conseguido lo que cualquier otra persona sí. Solo en los días de partido, llegarían hasta los aseos o la terraza del bar, zona esta última que carece de cubierta. En caso de acceder a la grada, podrán hacerlo al pasillo, y solo a la primera parte de la grada, ya que este pasillo se ve cortado hacia la mitad por una estructura que protege la entrada a vestuarios. Si alguien quisiera acceder a la grada para ver un partido de Fútbol 8 en el campo más alejado de la entrada, tendrá que hacerlo obligatoriamente superando escaleras.

Las personas que quieran ver un partido desde la primera parte de las gradas y no puedan subir escaleras deberán hacerlo en el pasillo o en la primera fila. Dicha fila y algunas más posteriores, se mojan los días de lluvia, por lo que tampoco parece una buena opción. Si alguien desea subir alguna fila para protegerse de la lluvia, deberá hacerlo por escaleras que carecen de barandilla donde apoyarse, con la dificultad que ello conlleva.

Vemos sobre todo los días de partido, como personas en sillas de ruedas, con movilidad reducida, jugadoras y jugadores con lesiones e incluso familias con carritos se ven abocadas a presenciar el partido de pie en el mejor de los casos o a hacer auténticos esfuerzos para subir a la grada a ver jugar a sus familiares.

Conocemos casos de gente mayor que los días de lluvia no acude a ver a sus nietos y nietas por no poder acceder a la parte superior de la grada. Es decir, contamos con un campo de fútbol municipal que impide a muchas personas acceder a la grada a ver partidos.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

- 1- Instar al equipo de Gobierno a que estudie las posibles soluciones para hacer del campo de Fútbol municipal un lugar que cumpla con el Derecho de Accesibilidad.
- 2- Llevar a la comisión que corresponda las diferentes opciones para su debate y aprobación.
- 3- Ejecutar los cambios que se aprueben a la mayor brevedad posible.”





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024

Interviene doña Ainhoa Aznárez para presentar una **enmienda de adición** de dos nuevos puntos y que son los siguientes:

4- Cumplir con el punto 1 del Artículo 43 de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, Condiciones de accesibilidad en las actividades culturales, deportivas y de ocio:

“Las actividades culturales, deportivas o de ocio y los actos públicos de naturaleza análoga deberán garantizar las condiciones de accesibilidad universal, a fin de que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los mismos, comprenderlos y participar en ellos. Toda la información se facilitará en un lenguaje comprensible, de acuerdo con lo determinado reglamentariamente según el tipo de actividad”.

5- Cumplir con la Disposición Adicional Segunda Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, Aprobación de planes integrales de adaptación por las Entidades Locales.

“Sin perjuicio del inmediato cumplimiento de las obligaciones que derivan de la presente ley foral, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la misma, las Entidades Locales de Navarra aprobarán sus respectivos planes integrales de actuación en materia de accesibilidad, donde se abordará un estudio de toda su normativa y de la realidad objetiva que integra el ámbito de aplicación de esta ley foral para su adaptación progresiva a las medidas de accesibilidad universal impuestas en la misma o, en su caso, la ejecución de los correspondientes ajustes razonables, con fijación de las medidas a adoptar, calendario y cuantías económicas”.

EH Bildu acepta la enmienda de adición de Contigo Egüés, tras lo cual se procede a **aprobar la enmienda de adición por unanimidad**.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, don Javier Jiménez, don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), don Jon San Julián (UPN) y don Asier Mesanza.

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, la cual se aprueba por quince votos a favor (4 EH Bildu, 3 PSN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (6 UPN)**.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=6242.0&endAt=8091.0>

7º.- MOCIÓN GEROA BAI APARCAMIENTO REGULADO EN INMEDIACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE SARRIGUREN

Don Joseba Orduña presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GEROA BAI EGUESIBAR SOBRE APARCAMIENTO REGULADO EN INMEDIACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE SARRIGUREN

Tras la Comisión de Urbanismo en la que se nos informó de la próxima fase del carril bici de Sarriguren quedó patente el gran número de plazas de aparcamiento que desaparecerán con su construcción. La realidad nos dice que la carencia de aparcamientos en una zona hace que se trasladen los vehículos a zonas donde sea posible aparcar. El problema radica en la ya existente problemática de la Avenida de España y adyacentes al Centro de Salud, cuyas personas usuarias tienen ya una enorme dificultad para encontrar estacionamiento.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Ya, en anteriores ocasiones, Geroa Bai Eguesibar propuso la regulación del aparcamiento facilitando la posibilidad de aparcar a las usuarias y usuarios de nuestro centro de salud, generando rotación de los vehículos, tan necesaria en un servicio de atención sanitaria.

Sabemos que, en muchas ocasiones, quienes acuden al centro de salud, tienen limitada su movilidad bien sea por la propia enfermedad, o por cualquier otra circunstancia, la imposibilidad de encontrar estacionamiento próximo hace todavía más penoso, si cabe, acudir al centro sanitario. Desde Geroa Bai Eguesibar vemos urgente y necesaria la aplicación de mecanismos que faciliten la implantación de plazas de estacionamiento regulado en todo el perímetro del centro de salud.

El problema se da principalmente en horario de mañana, por lo que las medidas a implantar podrían darse únicamente en horario matinal, dejando la tarde para aparcamiento libre.

Existen diferentes municipios de la Comarca de Pamplona que han regulado su estacionamiento con éxito para sus vecinas y vecinos, de ellos podemos tomar ideas de la gestión de esta regulación.

Aunque el espíritu de esta moción es la de conocer la opinión y aportaciones del resto de grupos del arco plenario, nuestra propuesta sería la siguiente:

Que en la zona de aparcamiento restringido, durante las mañanas, puedan aparcar las vecinas y vecinos, las personas usuarias del centro de salud y los sanitarios y sanitarias que trabajan en el centro de salud. El objetivo es conseguir una mayor rotación de las y los vehículos. Para ello, sería el ayuntamiento quien emitiría tarjetas autorizando el estacionamiento. El Ayuntamiento debería llevar a cabo una campaña para informar a aquellas personas usuarias cuyos domicilios no pertenezcan al Valle de Egüés pero sí sean usuarios de nuestro centro de salud, de la posibilidad de obtener la correspondiente tarjeta de manera presencial u online.

Así mismo, adyacente al último bloque de la C/Garajonay y frente a TRACASA hay un solar público baldío que se encuentra sin uso desde la construcción de Sarriguren. Ya en la legislatura 2015-2019 ocupando el gobierno, Geroa Bai encargó un sucinto estudio de las posibles plazas de aparcamiento que podrían ocupar la parcela, resultando un número próximo a 50. Para dotar de espacios de aparcamiento a las personas trabajadoras del edificio de TRACASA y evitar que estas estacionen sus vehículos en los alrededores del centro de salud, proponemos la construcción de un aparcamiento en la parcela indicada anteriormente.

Al objetivo de una mejor atención sanitaria en el centro de salud que propuso Eguesibar-bizi, se une la mejora de la atención municipal facilitando a las personas enfermas y/o usuarias, así como a trabajadoras y trabajadores del centro el estacionamiento de sus vehículos durante su estancia en el centro de salud...

Por todo ello Geroa Bai Eguesibar propone los siguientes puntos de acuerdo:

1. Llevar a la siguiente Comisión de Urbanismo la posibilidad de implantar el aparcamiento regulado de Sarriguren, en la que se decida con la aportación de todos los grupos, la zona de implantación, forma de regulación, así como los demás aspectos que deban regir dicha actuación.
2. Convocar a jefatura de policía a dicha comisión.
3. Someter la decisión a la participación ciudadana de todas aquellas personas que resulten afectadas por la medida.”





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez, don Iosu Moreno (Vlvegüés), doña Ainara González, don Javier Villanueva y don Joseba Orduña.

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la **moción de Geroa Bai, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=8091.0&endAt=10070.0>

8º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS PLAN MUNICIPAL PARA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adolescencia y la juventud son etapas vitales decisivas en el desarrollo personal, ya que en ellas se llevan a cabo aprendizajes y habilidades, se instauran hábitos, creencias y valores, que irán perfilando la personalidad, la estabilidad emocional y el proceso de aprendizaje pudiendo ser momentos de gran vulnerabilidad para el desarrollo de conductas de riesgo y conductas adictivas relacionadas con el consumo de sustancias (alcohol, cannabis u otras), uso abusivo de pantallas (internet, redes sociales y/o videojuegos) y trastorno por juego de azar y/o apuestas deportivas. Por lo tanto, como administración debemos de marcarnos como un objetivo prioritario garantizar el abordaje integral de manera temprana, flexible, eficaz, personalizado, ágil y ajustado a la realidad, desde la prevención, detección precoz, captación proactiva, motivación y fidelización de adolescentes y jóvenes, sus familias y profesionales de su entorno. Todo ello, proporcionando una especial atención a las especificidades de la ciudadanía más joven desde una perspectiva de género, multiculturalidad, diversidad funcional y otras necesidades especiales que se detecten.

Además, desde 1994, el Plan Nacional sobre Drogas realiza, cada dos años, una Encuesta sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años de toda España (ESTUDES): En 2023 el universo fue de 42.208 estudiantes de 888 centros educativos públicos y privados y 1.992 aulas.

Los objetivos de esta encuesta son:

→ Conocer la situación y las tendencias del consumo de drogas y otras adicciones, los patrones de consumo, los factores asociados y las opiniones y actitudes ante las drogas de los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años.

→ Orientar el desarrollo y evaluación de intervenciones destinadas a reducir el consumo y los problemas asociados.

Parte de los resultados de esa encuesta son los que aparecen en los siguientes gráficos:

En Navarra tenemos en otras normativas y herramientas, el III Plan de Prevención: Drogas y Adicciones 2018-2023. El Plan recoge 5 objetivos generales:

- Promover y preservar la salud de las personas disminuyendo las consecuencias negativas y daños relacionados con los consumos de drogas y otras conductas que pueden generar adicciones, fomentando entornos saludables.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

- Aumentar la percepción de riesgo al consumo de drogas y otras conductas adictivas y disminuir la tolerancia social al consumo de menores.

- Disminuir los consumos de riesgo y las adicciones comportamentales y sus consecuencias en la comunidad.

- Retrasar la edad de inicio de los consumos potencialmente adictivos.

Además, el apartado 6.1.1. Mantenimiento del liderazgo y refuerzo de la estructura del plan, nos indica que “El desarrollo del Plan necesita del impulso y creación de planes municipales a nivel local, con la implicación de ayuntamientos y mancomunidades de servicios”.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- Instar al equipo de gobierno a que impulse la aprobación del I Plan Municipal para la prevención de las adicciones del Valle de Egüés-Eguesibar 2024-2029.”

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Marian Sainz (PSN), doña Noelia Echarri, doña Ainara González, doña Luisa Mateo (UPN) y doña Ainhoa Aznárez.

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=10070.0&endsAt=11415.0>

9º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE ESCUELAS INFANTILES

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos podido conocer el informe de necesidades que se nos plantea desde nuestras escuelas infantiles: Lakarri, Malkaitz y Tangorri. Necesidades que llevan años sin abordarse y que necesitan de un impulso económico y mucha voluntad política.

Tal y como aparece recogido en la fundamentación del informe, “El DF 61/2022, de 1 de junio establece los principios pedagógicos sobre los que se debe sustentar la práctica educativa en el primer ciclo de Educación Infantil. Uno de los principios pedagógicos sitúa a la escuela como un lugar en el que puedan ser posibles “experiencias de aprendizaje significativas, globalizadas y emocionalmente positivas, basada en la experimentación y el juego”. Además, señala que se atenderá de forma privilegiada al” desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje y las pautas elementales de convivencia y relación social ...”.

Por ello, es prioritario la actuación e intervención en los espacios de juego, en los espacios para la práctica de la psicomotricidad relacional, en dotar de material para realizar la documentación de los procesos de aprendizaje que desarrollan las criaturas, en acondicionar de temperatura e iluminación, además de la instalación de sistema de oscurecimiento para ventanales.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Todas estas actuaciones deberían ir ejecutándose acudiendo a la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Navarra, con recursos municipales propios o con recursos de ambas administraciones.

Además, tenemos la Apyma de las Escuelas Municipales, Gosarri, que lleva ya varios años firmando con el Ayuntamiento un Convenio de colaboración para las diversas actividades que organiza. Convenio que este año debería haberse firmado sentándose las partes y atendiendo a las necesidades y demandas porque se ha vuelto a firmar manteniendo el recorte que se hizo del 50% en el año 2021; esto es, se mantiene un presupuesto de 1.000€ para la Apyma de las tres escuelas infantiles.

A todas luces, una cantidad raquítica vistas las convocatorias multitudinarias que han tenido las diferentes actividades y que han tenido que dejar a madres y padres fuera por superar los aforos, además de dejar de hacer actividades que se han solicitado o repetir las que más demanda han tenido.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de gobierno a que redacte un proyecto para la adecuación y mejora de las instalaciones de las escuelas infantiles, pudiendo acogerse a la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Navarra.

RESOLUCIÓN 204E/2023, de 29 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales (Municipios y Concejos) de Navarra para la realización de obras en centros de educación infantil de 0 a 3 años.

2. Instar al equipo de gobierno a que se reúna cuanto antes con las representantes de la Apyma Gosarri para poder acordar y firmar una subida en el Convenio para 2024, incrementando la cuantía a 3.000€ y poder realizar así más actividades que den cabida a la demanda existente.”

Intervienen doña Juliana Anchundia, doña Marian Sainz que pide la votación por puntos, doña Noelia Echarri, doña Izaskun Juarez (EH Bildu), don Sabi Atipov (UPN), don Javier Villanueva, doña Ainhoa Aznárez y don Joseba Orduña.

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la moción de Contigo Egüés por puntos.

Respecto al **punto número 1 de la moción, se aprueba por unanimidad.**

Respecto al **punto número 2 de la moción, se aprueba por once votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (6 UPN y 1 PP) y tres abstenciones (3 PSN).**

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=11415.0&ndsAt=13520.0>

10º.- MOCIÓN PSN PARA ADAPTACIÓN DE PASOS DE CEBRA Y NUEVAS PLAZAS DE APARCAMIENTO

Don Mikel Bezunartea presenta la moción siguiente:

“Moción para estudio de la adaptación de los pasos de cebra y la creación de nuevas plazas de





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024

aparcamiento en Sarriguren.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de accidentes sufridos por peatones en pasos de cebra en Sarriguren sigue teniendo un goteo inaceptable. En 2024 hemos tenido un atropello grave, en 2023 tuvimos 3 atropellos, uno de los cuales también fue grave, en 2022 también hubo 3 accidentes, en 2021 fueron 2 y en 2020 otros 3.

El PSN de Valle en septiembre del 2021 presentó una moción en este pleno para adaptar los pasos de cebra a “pasos de cebra de ganancia peatonal”.

Como explicábamos en la moción, estos pasos de cebra eliminan obstáculos visuales en los metros previos a los cruces peatonales. Esta práctica está muy extendida en muchas ciudades europeas y en otras tan cercanas como Pamplona.

Una opción, dentro de los distintos diseños de estos pasos de cebra, es que el espacio previo al paso dotarlos de elementos como aparcabici y aparcamientos de motocicleta. De esta manera se mejora mucho la visibilidad y se optimiza las diferentes necesidades de aparcamiento existentes.

Unos meses después, en Comisión de Urbanismo de Abril del 2022, se presentó una propuesta de Policía Local para la adecuación de velocidad en Avenida Unión Europea y Avenida Olaz en la cual planteaba el mismo tipo de pasos de peatones por considerarse muy positivas para la seguridad.

Sin embargo, nada se ha avanzado desde nuestra primera petición para mejorar la seguridad vial de los peatones.

Por otro lado, ahora ya somos conocedores como se van a desarrollar los nuevos ramales de carriles bici por Avd. Reino de Navarra y por calle Elizmendi. Estos nuevos carriles bici van a suponer la eliminación de casi 240 plazas de aparcamiento, casi un 25% de las existentes en esas calles. Lamentablemente, lo tantas veces reclamado en la anterior legislatura, que antes de licitar los proyectos los concejales recibiéramos información de los mismos para su supervisión y posibles aportaciones, no se ha permitido en este caso. Esta importante pérdida de plazas con seguridad va a suponer un problema inminente en ciertas áreas ya tensionadas para aparcar y será un problema mayor en el futuro, cuando jóvenes del valle que aún no tienen coche en un futuro no lejano los empiecen a tener.

Somos conscientes de que la creación de los carriles bici, en muchos casos, indefectiblemente conlleva incomodidades para los usuarios del coche, para su circulación y aparcamiento.

Desde el PSN se ha solicitado en diversas ocasiones que se analizara la posibilidad de incrementar las plazas de aparcamiento del valle, estudiar el coste y el número de plazas que se generarían en parcelas tal como la municipal que tenemos entre Tracasa y las instalaciones deportivas, o la parcela de Nasuvinsa que está entre Av. de España y C. Garajonay, áreas de aparcamiento muy tensionadas. En este caso tampoco se ha hecho nunca un estudio del coste de adecuar esas parcelas como aparcamiento y las plazas que se crearían.

El PSN apuesta por mejorar la seguridad en los pasos de cebra, que conlleva en algunos casos pérdidas de plazas de aparcamientos, apuesta por el desarrollo de los carriles bici siempre intentando minimizar el perjuicio a los automóviles y sus posibilidades de aparcamiento y apuesta por incrementar las plazas de aparcamiento que tenemos en el valle.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución solicitando al Equipo de Gobierno de UPN:





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024

1. Realizar un estudio de los pasos de cebra del valle en los cuales sería recomendable por seguridad transformarlos a “pasos de cebra de ganancia peatonal” y el coste de su transformación.

2. Realizar un estudio de potenciales zonas de creación de aparcamientos y su coste para su debate en comisión.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Helena Arruabarrena, doña Juliana Anchundia, doña Noelia Echarri, don Asier Mesanza, don Javier Marquínez que pide la votación por puntos, don Mikel Bezunarte, doña Ainhoa Aznárez y doña Ainara González.

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la moción de PSN por puntos.

Respecto al **punto número 1 de la moción**, se aprueba por quince votos a favor (4 EH Bildu, 3 PSN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (6 UPN).

Y respecto al **punto número 2 de la moción**, se aprueba por unanimidad.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=13520.0&endsAt=15375.0>

11º.- MOCIÓN V!VEGÜÉS EVALUACIÓN RIESGO PSICOSOCIAL Y PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL

Don Juan Manuel Baquero presenta la moción siguiente:

“Exposición de Motivos

El art. 40.2 de la Constitución Española (CE) encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

El 08 de noviembre de 1995 se publica la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

En su art. 14.1. establece que, los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones Públicas respecto del personal a su servicio.

El art. 15. punto 1 apartado b se establece el siguiente principio de la acción preventiva, evaluar los riesgos que no se puedan evitar.

Entre los riesgos que pueden afectar a la salud de las personas trabajadores se encuentran los Factores Psicosociales. Tratamos, en este caso concreto, las condiciones de trabajo o características del mismo relacionadas “con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen la capacidad de afectar tanto la salud (física, psíquica o social) de la persona trabajadora, como al desarrollo del trabajo.

Es por tanto una obligación la realización de un Estudio de Valoración del Riesgo Psicosocial que deberá comprender áreas de análisis tales como:

- Contenido y características del trabajo.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024

- Carga y ritmo de trabajo.
- Tiempo de trabajo.
- Participación y control.
- Cultura de organización.
- Ambiente y equipos de trabajo.
- Relaciones personales en el trabajo.
- Rol en la organización.
- Desarrollo profesional.
- Interacción vida personal-trabajo.
- Calidad del Liderazgo.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Además, en esta materia, pueden concurrir algunas conductas relativas a la protección a la integridad moral art. 15 de la C, y de derechos laborales básicos como la consideración debida a la dignidad de las personas, la intimidad y la igualdad de trato y discriminación previstos en el art. 4.2.c) y e) y 14 del Estatuto de los Trabajadores, así como lo establecido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro.

De lo anteriormente expuesto se desprende la obligación de disponer de un Protocolo de Acoso Laboral. Esta herramienta debe de recoger medidas preventivas y de denuncia para evitar y erradicar situaciones de acoso o mobbing, sean del tipo que sean (acoso moral; acoso sexual; acoso por razón de sexo; trato degradante, hostil o humillante; violencia física...).

El Ayuntamiento del Valle de Egüés:

- De conformidad con el art. 10 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y con objeto de organizar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas ha recurrido a la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno (ASPY PREVENCIÓN, S.L.).

- Ha contratado mediante procedimiento de licitación la elaboración de un Plan de Igualdad interno a la entidad EQUALA INICIATIVAS EN CONSULTORÍA que deberá ser concluido en marzo del presente año.

VIVEGÜES-EGUESIBAR B!Z! somos un grupo sensible y comprometido con el cuidado y la protección de la salud de las personas trabajadoras de este Ayuntamiento. El capital humano es nuestra mayor inversión y activo. Creemos firmemente que la generación de un buen clima laboral aporta múltiples beneficios como, mejora en la motivación, aumento de la productividad, generación de nuevos liderazgos, retención del talento,... factores que, en última instancia, traen consigo, la mejora de los servicios prestados a la ciudadanía.

Con todo lo anterior desde VIVEGÜES-EGUESIBAR B!Z!, presentamos la presente moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Solicitar al Servicio de Prevención Ajeno que, dentro de sus actividades a programar para este año 2024, y con carácter prioritario, proceda a la realización de un Estudio de Valoración del Riesgo Psicosocial que incluya a la totalidad de la plantilla del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

2.- Exposición de los resultados del Estudio, a su conclusión, en Comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Protección Ciudadana, con objeto de poder hacer un análisis de las desviaciones detectadas, y en su caso, implantación y seguimiento del Plan de acciones correctoras propuesto.

3.- Solicitar al Servicio de Prevención Ajeno y a la Entidad que trabaja en el desarrollo del Plan





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

de Igualdad interno del Ayuntamiento la elaboración, de forma coordinada, de un único Protocolo de Acoso Laboral, en el que se incluyan todas y cada una de las formas y tipos de acoso que pueden concurrir.

4.- Presentación de Protocolo en Comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Protección Ciudadana para aprobación definitiva y determinación de fases de implantación.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, doña Marian Sainz, doña Izaskun Juarez que pide la votación por puntos, doña Xuriñe Peñas y don Juan Manuel Baquero.

Desde Vivegüés se presenta una enmienda de modificación in voce para el punto 3 para elaborar dos protocolos separados en lugar de uno solo. Uno sería el protocolo general de acoso laboral y otro el protocolo de prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo.

En primer lugar, se procede a la votación de la **enmienda in voce, la cual se aprueba por unanimidad.**

Posteriormente, se procede a la votación de la moción de Vivegüés por puntos.

Los puntos números 1, 3 y 4 de la moción, se aprueban por unanimidad.

Y respecto al **punto número 2 de la moción, se aprueba por dieciséis votos a favor (6 UPN, 3 PSN, 3 Vivegüés, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y una abstención (1 PP).**

Doña Ainara González presenta una **moción de urgencia de EH Bildu**, respecto a la modificación presupuestaria numero 4 al presupuesto, correspondiente al punto número 2 del orden del día.

“Exposición de motivos

La modificación presupuestaria número 4 al vigente presupuesto carece de motivación, pues solamente se conoce el título y no se le acompaña de ningún informe que explicita el contenido y el objeto de las obras que se proponen: “proyecto de ampliación aceras de Gorraiz y peatonalización de tres vías principales en Sarriguren”.

Ya en su día, más exactamente en el pleno municipal de noviembre, presentamos una enmienda de adición a la propuesta de peatonalización que fue aprobada y en la cual se establecía: “Abrir un proceso participativo serio de debate social y político consensuado y constructivo sobre las necesidades de mejora de la calidad de vida, ampliación de zonas peatonales, renaturalización y aparcamiento en la zona anteriormente citada”.

No se ha dado ni un paso al respecto por parte del equipo de gobierno municipal, y en nuestra opinión es necesario dar un primer paso en la sensibilización e implicación de la ciudadanía en cambios en cuanto a movilidad.

Ante la falta de transparencia con que se presentan a toda prisa estos proyectos, no sólo para la ciudadanía sino también para los diferentes grupos municipales que no hemos tenido tiempo para estudiar las propuestas y hacer aportaciones.

Visto todo lo cual, se presenta a la consideración del pleno municipal para su debate y toma de decisión, los siguientes puntos de acuerdo:





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Primero. Reactivar la Mesa de Movilidad, para completar un plan integral de movilidad en todo el municipio, que tenga en cuenta aspectos como la ordenación y pacificación del tráfico, la mejora de la gestión de los aparcamientos, el aumento de la seguridad peatonal, accesibilidad universal, género, la interconexión, la educación y por supuesto el medioambiente.

Segundo. Poner en pie de forma inmediata a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria un proceso informativo a la ciudadanía, donde se explique el objeto de las obras que se pretenden realizar.”

Se procede a la votación de la **urgencia de la moción, la cual se aprueba por unanimidad.**

Intervienen don Javier Jiménez, don Javier Marquín, doña Ainara González, doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, doña Noelia Echarri y doña Xurine Peñas.

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la **moción de EH Bildu, la cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 PSN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y siete en contra (6 UPN y 1 PP).**

A las 23:20 horas abandona la sesión don Jon San Julián.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=15375.0&endsAt=18437.0>

12º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL RICARDO LASPIDEA (EH BILDU)

Procede Secretaría municipal a la lectura del escrito presentado por el concejal don Ricardo Laspidea Arnedo (EH Bildu), en virtud del cual se ponen de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria del cargo.

Interviene doña Ainara González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, procede adoptar acuerdo de conocimiento y solicitar a la Administración Electoral indique el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante.

El órgano electoral competente a estos efectos ha de ser la Junta Electoral Central por haber transcurrido más de cien días desde la celebración de las últimas elecciones locales.

Por lo anterior, **SE ACUERDA por asentimiento:**

1º.- Darse por enterados de la renuncia a su condición de concejal de don Ricardo Laspidea Arnedo.

2º.- Solicitar de la Junta Electoral Central la designación de la persona a la que corresponde cubrir la vacante dentro de la lista electoral de EH Bildu.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=18437.0&endsAt=18608.0>





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Geroa Bai

A-1-1 Helena Arruabarrena

Viendo la respuesta a las preguntas de Plenos anteriores, vuelve a preguntar si las dos personas que dice el informe de nuevo de Comptos que han cobrado por encima las subvenciones de ayudas al estudio pertenecen a las áreas fiscalizadoras y gestoras de las subvenciones.

- *Ninguna de las personas que ha percibido por encima subvenciones de ayudas al estudio pertenecen al área de fiscalización.*
- *Una de las personas que ha percibido por encima subvenciones de ayudas al estudio pertenecen al área de gestión.*

Solicita el expediente completo en su carpeta en el plazo establecido, solicita los datos sin anonimizar dado que existe el deber de sigilo para todos los concejales.

- *Se da acceso de expediente completo.*

A-2 PSN

A-2-1 Marian Sainz

Pregunta que viene desde la jardinería Fronda de Olaz y que le han pedido que la lleve a Pleno. Desde hace varios años, la rotonda ubicada entre el polideportivo de Olaz y Sarriguren, encima de la PA-30, carece de iluminación, al menos a un lado de la misma, concretamente en la zona donde está la entrada del camino de Labiano. Actualmente la rotonda cuenta con la iluminación de 6 farolas nuevas que funcionan y otras 6 farolas antiguas que están retirando una de ellas porque coincide con el carril bici dirección Gorraiz. Quiere saber si es posible dar electricidad a las antiguas farolas para que iluminen la rotonda, ya que a las noches se queda totalmente a oscuras esa zona, siendo bastante peligroso tanto para los peatones, ciclistas como para los conductores. No es la primera vez que hay un incidente en este punto por la poca visibilidad.

- *Se ha trasladado la pregunta al Conservación de Gobierno de Navarra.*

A-2-2 Javier Jiménez

Pregunta si el equipo de Gobierno se ha juntado con los colegios que tienen instalaciones deportivas en el Valle (Maristas, Salesianos y British), ya que alguna vez se ha hablado con ellos para conveniar y hacer uso de sus campos de fútbol por unas horas, pero no se pudo porque los tenían ocupados. Ruega que se retome esta negociación y se haga esta gestión para que haya más equipos de fútbol. Por lo menos el British solo hace uso de su campo de fútbol 7 dos días a la semana una hora y media, por lo que por lo menos hay disponibilidad, otra cosa es que se llegue a un acuerdo o no.

- *Si se ha contactado con ellos y se están estudiando todas las posibilidades con el área de deporte.*

A-3 EH Bildu

A-3-1 Ainara González

Aporta fotos para adjuntar en la documentación. En el colegio de Joakin Lizarraga, solicita que se arregle cuanto antes el baño de primero sin cerramientos, ya que solo tiene una taza un poco más





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

grande pero sin intimidad, se solicita un panel divisorio para guardar la intimidad de los alumnos. Hay que hacer una serie de arreglos que están pendientes desde que empezó el curso, como en la pared de 5 años urte B que está desconchada; baldosas rotas en el pasillo de escalera en edificio de primaria que actualmente está tapado para evitar cortes; otras escaleras con baldosas rotas; baño adaptado en el que falta de modificar de sitio el dispensador de jabón porque los alumnos no llegan, hace falta un grifo especial con la palanca de abrir y cerrar más larga, bajar el dispensador de papel porque no llegan; baldosa de vestuario rota también desde que comenzó el curso; junta de dilatación pendiente de sellar, techo del pasillo, pared y techo del aula, suelo del aula y pared del pasillo. Además, se han colocado en unas columnas unos protectores metálicos con agujeros, en los que entra mucha suciedad, saber si son adecuados por ser metálicos y poder proteger la cabeza de un niño.

- *A día de hoy se han arreglado la mayoría de las cosas requeridas por el colegio.*

13.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Respecto a la moción que se aprobó por unanimidad sobre el tema del uso de teléfonos en la campaña que se iba a hacer, se comentó en comisión que se iba a llevar a una reunión inter-áreas, saber cómo está el tema, si se ha hecho, cronología y si se tiene información que se comente en la próxima comisión.

Respecto a la moción que se aprobó por unanimidad sobre las comunidades energéticas, qué se ha hecho y qué no, había una subvención en la que estábamos casi al límite, si se ha trabajado, si se ha presentado el proyecto participativo; ruega que se informe en la próxima comisión de los pasos que se han dado.

Y la tercera pregunta, en la última Junta de Gobierno Local aparece un punto que es el informe de fiscalización sobre contratación pública del año 2023. Desde Intervención se informa que todas las facturas se han contabilizado en las correspondientes partidas del presupuesto prorrogado para el año 2023, que la competencia para la aprobación del gasto y del reconocimiento de la obligación correspondiente a cada factura según la legislación de régimen local aplicable, es de la alcaldesa y por ello se realiza el correspondiente decreto de alcaldía, y se advierte de que hay facturas que corresponden a gastos recurrentes que han alcanzado cuantías que exigirían la tramitación del correspondiente expediente de contratación y no se ha realizado dicha licitación. En conclusión, Intervención formula advertencia para la aprobación y posterior pago de las facturas emitidas por las empresas de la relación que aparece en el informe y se recomienda iniciar las licitaciones correspondientes para la prestación de dichos servicios o suministros, siguiendo el procedimiento de contratación adecuado para cada uno de los gastos del Ayuntamiento. Se ruega que se informe a las diferentes áreas que los gastos que se repiten anualmente y que superen el importe anual de 3.750 euros, deben de licitarse. Pregunta qué va a hacer el equipo de Gobierno con este informe de Intervención.

B-2 PP

B-2-1 María Inmaculada Múgica

Le gustaría saber si ya están las nuevas barredoras operativas y cómo está calendarizada la limpieza de aceras y zonas peatonales en Sarriguren. Los porches de Bardenas Reales están muy sucios y la imagen es deplorable.

Hasta ahora se venía manteniendo la cartelería en los Mupis, es decir, que no se retiraban hasta colocar una nueva. Teniendo en cuenta el estado lamentable de algunos o todos los Mupis actuales y





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

dado que en breve se van a instalar Mupis digitales, se ruega se haga una limpieza de los actuales, retirando al menos la cartelería y si es posible los que no vayan a ser sustituidos.

Ruega, tras la presentación de los proyectos en la pasada Comisión de Urbanismo de los proyectos de los carriles bici por parte de Cima Ingenieros, que se estudie la posibilidad de que en la Avenida de Reino de Navarra el carril vaya por el lado del parque, de forma que se mantenga el aparcamiento en batería en la zona donde están los comercios.

Y, por último, le han comentado que en Avenida España con Elizmendi, las vallas que se pusieron están tiradas en el suelo, atravesando la calle, por lo que no se puede pasar, parece que llevan así desde carnavales, saber el motivo por el que están ahí.

B-3 Vecinos por el Valle

B-3-1 Juliana Anchundia

Con respecto a las contestaciones del Pleno anterior, no se le han facilitado los datos que pidió: los datos de personas mayores y de jóvenes.

Solicita que en la escuela de música se pinte un aparcamiento para usuarios con discapacidad, ya que ellos lo llevan solicitando desde hace mucho tiempo a la dirección, por lo que ruega que se haga de manera urgente por necesidad de los usuarios.

Además, solicita al concejal delegado que coloquen lo antes posible cintas antideslizantes en los dos puentes que pasan de la travesía de Sarriguren hacia Maristas, no sabe si se ha hecho o no, ya que varias personas se han caído atravesando el puente.

También habría que cambiar las mismas cintas antideslizantes en la escalera de la trasera de la Envidia Cochina en Gorraiz, ya que las actuales están deterioradas y llevan mucho tiempo así.

Solicita la desratización de la zona de la parte trasera de la Envidia Cochina ya que, al haber habido movimiento de tierras, han aparecido muchas ratas y los niños que salen de la guardería que hay allí salen y se las encuentran.

Solicita a la Mancomunidad que cuando retiren los contenedores de vidrio, luego manden a un equipo de limpieza porque comentan los vecinos que se quedan muchos restos por el suelo, con el peligro que esto conlleva.

En el parque camino de Ardanaz se han hecho obras y ha quedado material sobrante en el suelo, por lo que solicita que se termine la obra y se retiren dichos restos y solicitan el vallado perimetral de dicho parque. Y solicita que se cambien las mesas de dicho parque que están deterioradas.

B-4 Geroa Bai

B-4-1 Joseba Orduña

Hace dos Juntas de Gobierno, salía el siguiente texto en el acta, que don Javier Villanueva solicita aclaración mediante un informe por escrito de si se ha ejecutado o no una resolución de alcaldía firmada por él en el mes de noviembre para sustituir horas extras por guardias, si está paralizada por un criterio técnico saber quién ha tomado la decisión y si es por un simple retraso, que se abone cuanto antes. Para la aclaración solicitada se incorpora la Técnica de Administración de Personal, quien realiza las aclaraciones pertinentes. Solicita se informe de este tema y dicho informe por escrito en su carpeta ciudadana.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Algunos vecinos solicitan a ver si se pueden poner aparcabici o valorar la posibilidad de ponerlos, delante de la escuela de música de Sarriguren y de las academias de estudios no reglados que hay en Bardenas Reales, ya que muchos jóvenes van en bici.

Solicita se lleve a la próxima Comisión de Hacienda la propuesta de adelantar el Pleno del Ayuntamiento, o bien a las 16 horas o a las 17 horas de los últimos miércoles de mes como está establecido. Que se valore esta situación y se vote en la próxima comisión, recordando que todo el mundo, por estatuto de los trabajadores, tiene derecho a tener permiso para el sufragio pasivo que es ir al Pleno.

Y, por último, en tiempo se ponían multas preventivas en las dobles filas de la calle Reino de Navarra; la población está bastante enfadada por las dobles filas ya que policía municipal se ha relajado en este tema. Solicita al equipo de Gobierno que hable con Jefatura de Policía para que se pongan multas preventivas o disuasorias de cara a que la población se vuelva a concienciar.

B-4-2 Helena Arruabarrena

Hace unos días hemos conocido la aclaración a la sentencia del personal interino de las AA.PP. de Navarra y da un varapalo a todos los procesos de estabilización y las leyes sacadas de la manga para dar carpetazo a la sentencia. Le gustaría que se llevara a comisión los efectos que va a tener esta sentencia en el personal del Ayuntamiento y que se llevara al Consejo de Andacelay los efectos que va a tener esta sentencia para con el personal laboral y algunos indefinidos no fijos que no deberían existir. En su día solicitó por un principio de precaución no nombrar a nadie hasta la aclaración de esta sentencia por lo que podía pasar, que ha pasado. Viendo la imprudencia de este Ayuntamiento, solicito que se tenga el máximo cuidado con lo que pueda pasar, para no liar todavía más la madeja de la situación de los laborales y de los indefinidos no fijos de este Ayuntamiento.

B-5 PSN

B-5-1 Marian Sainz

Ruega que se limpien las calles de Gorraiz, no es que no se limpien, pero es verdad que el sentir de los vecinos y vecinas es que las calles y las aceras están muy descuidadas en limpieza y sobre todo tienen mucho excremento de perro.

B-5-2 Javier Jiménez

Respecto al Convenio con Colegios del Valle para el uso de sus campos de futbol, en el anterior Pleno se respondió muy escuetamente que se había contactado con ellos, pero no se sabe con cuál de ellos se está avanzando, por lo que le gustaría, puesto que esto tiene cierta urgencia, que se aceleren las negociaciones y se informe para ver si se puede llegar a un convenio o no, según la situación o las condiciones que se pongan.

Respecto a la Casa de la Juventud, se estuvo en una visita con parte del equipo de Gobierno y parte de los concejales de la oposición, y salió la oportunidad de mejora de colocar placas fotovoltaicas en el tejado que no está definido, por lo que se ruega se analice esa posibilidad y si interesa se coloquen antes de que se acabe la construcción y se acelere la gestión si realmente hay interés.

Con respecto al Club de Futbol Valle de Egüés, vinieron a comisión e hicieron una presentación con cinco propuestas o peticiones. Se supone que están esperando una respuesta nuestra, pregunta por el planteamiento del equipo de Gobierno, si se les va a responder a ellos o se va a llevar a comisión para su debate y decisión.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

Con respecto a la pérdida de plazas de aparcamiento, los comerciantes de Reino de Navarra o incluso Bardenas Reales se pueden ser afectados por la pérdida. Previamente, antes de esta legislatura, había unas convocatorias de mesas del comercio y se trataban los diferentes temas con ellos. Cree que se deben reactivar esas mesas y que se expongan los problemas por parte de los comerciantes y en este caso escuchar las diferentes soluciones que se dan y ver las posibles alternativas.

Respecto a los aparcamientos cubiertos, ruega que se confirme que se va a colocar uno en la zona de las cuatro esquinas (polideportivo, colegios, Salesianos y Ciudad Deportiva) porque considera que es imprescindible.

Desde el PSN del Valle se quiere recordar públicamente, lo que ya se ha hecho como Ayuntamiento, la máxima repulsa y condena por el asesinato de nuestro vecino, el guardia civil David Perez Carracedo y trasladar nuestras condolencias como grupo a su familia, mujer, hijos y a todos sus allegados y mostrarles nuestro apoyo total.

B-5-3 Mikel Bezunartea

En primer lugar, en los Ruegos y Preguntas del anterior Pleno, sigue habiendo una pregunta sin contestar, la que se refiere a por qué su alegación a la Cámara de Comptos no llegó a la misma, saber el motivo y que se aclare todo lo que ha pasado con el tema de las becas.

Hay un proyecto que se comenzó el año pasado y que fue quitar los pinos de una parte de Gorraiz de lo cual se ha insistido muchas veces en Comisión de Medio Ambiente, saber qué se va a hacer con esa zona, parece que había un proyecto que se tenía que dotar económicamente para poblarla con árboles naturales de aquí, hacer algún camino o paso peatonal, etc. Actualmente no se ha hecho nada y, si quitas la vegetación y los árboles de un terreno, con las lluvias de esta semana, varias casas se han inundado. La vegetación no sujeta la tierra y no se ha limpiado lo que había por lo que las acequias se inundan. Se sigue sin hacer nada y las consecuencias han sido estas y espera una solución inmediata a este tema.

Le gustaría saber si el Ayuntamiento se ha puesto en contacto o no, o si es necesario, con respecto a la renovación de las tarjetas de discapacidad, en noviembre acabó el formato que tenían y había que renovarlas, saber si el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con las personas afectadas, para evitar que no las hayan renovado por desconocimiento y tengan alguna multa.

No sabe qué ordenanza corresponde, si la de aparcamiento o autocaravanas, pero habría que retomar o iniciar el tema para regular el aparcamiento de los vehículos grandes en zonas conflictivas.

B-6 V!vegüés

B-6-1 Iosu Moreno

En primer lugar, al hilo del tema de los árboles, el camino adyacente que hay en Instituto-Maristas, hay bastante ramaje y es un peligro para la gente joven, por lo que habría que hacer alguna actuación y mirar el tema del podaje, sobre todo ahora en invierno.

Ruega que hay que empezar a trabajar en las señales de tráfico, ya que es importante porque hay señales horizontales que no van con la señal vertical, no van acordes, algunas están caducadas y no cumplen el reglamento, y hay bastantes plazas de discapacitados que habría que pintar de nuevo porque ya no se ven.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/04/2024

B-6-2 Noelia Echarri

En el Pleno pasado se aprobó una moción de Geroa Bai para ampliar en un día más las fiestas de Sarriguren, y la pregunta es cómo se va a adoptar que el viernes sea o no festivo local de cara a los centros escolares, ya que el calendario escolar se aprueba hacia mayo y habría que darle distinto tratamiento en función de si es festivo o no.

B-7 EH Bildu

B-7-1 Ainara González

En septiembre de 2023, para que pudieran poner el nuevo parque infantil en la escuela de Joakin Lizarraga, gracias a la enmienda de Geroa Bai a los presupuestos de Navarra, había que retirar el suelo de goma viejo. En el presupuesto subvencionado no constaba la partida de retirada del mismo y el Ayuntamiento se negó a asumir el coste porque no estaba dentro del importe. Así que tuvo que pagarlo la escuela para no perder el dinero de Gobierno de Navarra. Pregunta si el Ayuntamiento accede a devolver este dinero (484 euros) a la escuela, parte de la retirada del suelo lo hicieron los profesores y el resto una empresa profesional para que el nuevo suelo pegase bien.

Ruega al equipo de Gobierno que se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Corella, ya que hay un proyecto de bicis sin edad (yayacletas), el cual puede ser exportable para este municipio, y quiere agradecer al personal técnico por apostar siempre por la inclusión y a las personas que estaban en la anterior legislatura por remar a favor.

Este grupo no pudo acudir por conciliación al minuto de silencio sobre las víctimas del incendio de Valencia, pero se suma al mismo, solicita que se traten estos temas en Junta de Portavoces para poder consensuar, porque les hubiera podido estar, pero por las mañanas de un día para otro no tienen disponibilidad.

En prensa ha salido que ha habido dos mujeres asesinadas en el estado español, lo que hace que en 2024 ya son seis víctimas y ruega que se reconozcan a estas dos víctimas asesinadas por violencia machista junto con el vecino guardia civil y manda un abrazo y un recuerdo a la familia, junto con la pequeña de etnia gitana que ha muerto en Linares por un incendio.

Y, por último, hay una vecina del Valle que ha solicitado insistentemente al Ayuntamiento que se atendiera su demanda de accesibilidad a pipicanes y como no recibía respuesta, presentó escrito al Defensor del Pueblo. Solicita se trate en comisión la respuesta de la alcaldesa a dicho requerimiento y ruega que se aporte la respuesta a la ciudadana en la documentación de la misma y se atienda la demanda que pasa a leer.

B-7-2 Asier Mesanza

Existe una promoción de viviendas unifamiliares de VPO en Elcano, concretamente en la calle de Los Concejos, de 18 parcelas ya adjudicadas y otras 10 más pertenecientes al Ayuntamiento todavía sin adjudicar. Los y las vecinos y vecinas de dichas parcelas están preocupados y preocupadas por la incertidumbre que les genera el desconocimiento de los planes de dicha promoción. Por ello, ruega que en la próxima comisión correspondiente se informe sobre el estado actual y los planes de futuro para dicha promoción.

Ruega que se señalicen las plazas de aparcamiento para personas con discapacidad con postes verticales, para poder identificarlas por parte de la ciudadanía, para su uso y para no incurrir de forma involuntaria en incumplimientos.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
05/04/2024

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=18608.0&ndsAt=20484.0>

14º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 423 a la 825 de 2024, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=20484.0&ndsAt=20487.0>



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/04/2024

15º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff8080818d3af96e018dd61f103f0be9?startAt=20487.0&ndsAt=20517.3868>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 23:54 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

